



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso : Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante : YUDI SILVA MONTAÑEZ
Ejecutado : ARMANDO PRADA ROMERO
Radicación : 2022-00286-00

Téngase por incorporado el oficio datado del 21 de septiembre de 2022, allegado por la entidad EZENTIS COLOMBIA S.A.S, en el cual dispuso tener en cuenta el embargo del 30% del salario que devenga el demandado, solicitado con nuestro oficio 00584-22 de 19 de agosto del presente año y déjese en conocimiento a las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:
Diana Gicela Reyes Castro
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7cd1329f52ce21d25d733f3a421e396c555eb6949980f13e375cb6e3a0ad43a**

Documento generado en 19/10/2022 12:08:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>